

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,295 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVII

Lunes 23 de mayo de 2022

AVISO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITA LLEVAR A CABO ACTUACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL EDIFICIO QUE ALBERGA LA SEGUNDA Y CUARTA SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; EN SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL CONSEJO DEL LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 114 Y 168 FRACCIÓN XXXIII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 64, 131 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ACORDÓ LO SIGUIENTE: **SE DECLARA COMO INHÁBIL EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO QUE TRASCURRE, PARA LA SEGUNDA Y CUARTA SALAS CIVILES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS JUDICIALES.**

**ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMINGUEZ
(RUBRICA)**